

ARTÍCULOS DOCTRINALES / ARTICLES

PRÁCTICAS CONTABLES DE LOS COMERCIANTES EN EL MÉXICO COLONIAL: EL CASO DE SIMÓN VÁEZ DE SEVILLA (1621-1642)

Takeshi Fushimi

Keio University, Japón ORCID-iD: https://orcid.org/0009-0000-3989-9509

Received in the journal: October 9, 2024

Accepted for publication: November 21, 2024

Cómo citar este artículo/Citation:

Fushimi T. (2024). Prácticas contables de los comerciantes en el México colonial: el caso de Simón Váez de Sevilla (1621-1642). *De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 21 (2), 56 - 93. ISSN: 1886-1881 - doi: http://dx.doi.org/10.26784/issn.1886-1881.21.1.11275

Resumen: Este artículo ofrece un análisis de los métodos contables empleados en los libros de cuentas de Simón Váez de Sevilla, un mercader mexicano de origen judío portugués del siglo XVII. Dado que existen pocos análisis sobre los libros de contabilidad comercial del siglo XVII ni en España ni en sus colonias, este artículo pretende llenar esa laguna para comprender mejor la historia contable del Imperio español. Nuestro análisis demuestra que, a pesar de ser uno de los comerciantes más importantes de la época en México, sus libros no se elaboraron mediante el método de la partida doble. Aunque no adoptó el método de la partida doble, el comerciante utilizó creativamente la técnica contable para captar de mejor manera la realidad del comercio colonial. Este hallazgo nos lleva a reconsiderar los métodos contables utilizados por los mercaderes del comercio indiano.

Palabras clave: historia de la contabilidad, siglo XVII, comercio transatlántico, México, métodos contables, judeoconversos, contabilidad portuguesa

ACCOUNTING PRACTICES OF MERCHANTS IN COLONIAL MEXICO: THE CASE OF SIMÓN VÁEZ DE SEVILLA (1621-1642)

Abstract: This article offers an analysis of the accounting method used in the account books of Simón Váez de Sevilla, a 17th century Mexican merchant of Portuguese Jewish origin. Since there is little analysis of seventeenth-century commercial accounting books in Spain and its colonies, this article aims to fill this gap in order to better understand the accounting history of





the Spanish Empire. Our analysis shows that, despite being one of the most important merchants of the time in Mexico, his books were not kept using the double entry method. Although he did not adopt the double entry method, the merchant creatively used the accounting techniques to better capture the reality of colonial trade. This finding leads us to reconsider the accounting methods used by merchants of the Spanish transatlantic trade.

Keyword: Accounting History, 17th Century, Spanish Transatlantic Trade, Mexico, Accounting Methods, Jewish Converts, Portuguese Accounting

Copyright: (c) 2024 Takeshi Fushimi. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution (CC BY-NC-SA 4.0).

1. Introducción

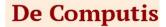
En este artículo, tratamos de ofrecer un análisis de los libros contables de un mercader establecido en México: Simón Váez de Sevilla, un comerciante portugués de origen judío que vivió en la Ciudad de México durante la primera mitad del siglo XVII¹. México formaba parte de las colonias americanas de España desde el siglo XVI hasta las primeras décadas del siglo XIX, y se llamaba Nueva España junto con las otras colonias colindantes. Por lo tanto, es importante entender su método de contabilidad mercantil en el contexto de la contabilidad desarrollada en España, y más ampliamente en la Península Ibérica, teniendo en cuenta su ascendencia portuguesa.

La expansión imperial y ultramarina de España que se inició con el primer viaje de Cristóbal Colón en 1492 ejerció cierta influencia sobre el desarrollo contable de España, sobre todo el de Castilla. Varios investigadores son conscientes de esta influencia, especialmente sobre el auge de la partida doble. El estudioso Hernández Esteve subraya la importancia del flujo de los metales preciosos desde las Indias en la promulgación de Reales Pragmáticas en que exigían a los mercaderes y banqueros establecidos en Castilla llevar la cuenta mediante el método de la partida doble, para controlar la fuga de oro y plata (Hernández Esteve, 2013: 197-200). Los libros contables de las familias Ruiz de Medina del Campo y Salamanca de Burgos son una clara manifestación de la adopción de la partida doble por parte de los mercaderes

¹ La primera versión de este artículo se presentó en el XXII Congreso Internacional de AECA, celebrado en Donostia en 2023. Agradezco los valiosos comentarios del moderador y de los asistentes. También quiero expresar mi agradecimiento a los revisores anónimos por sus comentarios y sugerencias sobre el artículo.



1



castellanos (Rodríguez González, 1995; González Ferrando, 2010). En cuanto a la introducción de la partida doble en la Real Hacienda, la expansión administrativa del imperio ejerció cierta influencia sobre esta renovación contable (Hernández Esteve, 2013: 244-246). Otras instituciones relacionadas con el comercio indiano, como la Casa de Contratación o la municipalidad de Sevilla, también adoptaron este método. En cuanto a los textos contables, un trabajo reciente ha destacado la importancia del desarrollo imperial para la elaboración del *Tratado de Cuentas* (1522) de Diego del Castillo, el primer texto contable escrito en castellano, en el que se hace mención del método de partida doble como una de las tres formas de llevar cuenta y razón (Gamero Igea y Larrinaga, 2022). Asimismo, se sabe que Bartolomé Salvador de Solórzano, el autor de *Libro de Caxa y Manual de cuentas de Mercaderes* (1590), el primer tratado castellano centrado en la partida doble, dedicó años de su vida al comercio con las Indias en Sevilla, ciudad principal para este comercio imperial.

A pesar de estas observaciones valiosas, contamos con muy pocos estudios sobre los métodos contables que se utilizaban en el comercio transatlántico entre la Península Ibérica y sus colonias americanas. Un estudio sobre el desarrollo contable de México observa que la introducción del sistema de partida doble fue tardía en los últimos años del siglo XVIII, tanto en la contabilidad mercantil como en la pública. No obstante, a la vez, el estudio también señala «la ausencia de estudios sistemáticos sobre los documentos supervivientes de las compañías», salvo unos estudios sobre la contabilidad agrícola de principios del siglo XIX (Bátiz-Lazo y otros, 2012: 189)². Por tanto, los métodos contables que adoptaron los comerciantes coloniales, sobre todo en los siglos XVI y XVII, siguen siendo desconocidos.

Los comerciantes en las colonias españolas eran los itinerantes o inmigrantes europeos y sus descendientes. El desarrollo de las colonias americanas atraía a un flujo de comerciantes procedentes de Castilla y otras partes de Europa. Muchos de ellos participaron en una emergente y dinámica actividad comercial transatlántica, sobre todo, de metales preciosos. Estos comerciantes fueron de los primeros en introducir las prácticas contables mercantiles en las colonias, como demuestran las menciones acerca de los documentos contables en sus inventarios *post mortem* (Fushimi, 2019).

² En cuanto a la contabilidad agrícola, disponemos de algunas descripciones sobre los métodos contables, aparte del trabajo a que menciona Bátiz-Lazo y otros. En un artículo publicado en el año 1975, Vicente Rodríguez (1975) presentó una serie de los libros contables pertenecientes a una hacienda ganadera del norte de Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII e hizo un llamamiento para utilizar los documentos de la contabilidad privada que estuvieron ignorados hasta entonces. El artículo ofrece un breve análisis sobre el formato de estos libros contables. En el mismo año, Jan Bazant (1975) hizo público su estudio sobre las haciendas agrícolas también situadas en el norte de México, basándose en sus libros contables.





Nos preguntamos qué tipo de métodos contables emplearían estos mercaderes. Suponemos que eran una continuación, en cierto modo, de los métodos utilizados en la Península Ibérica, con posibles modificaciones según las condiciones coloniales. Pero, no es una pregunta fácil de responder empíricamente, ya que son escasos los libros contables de la época colonial que se han conservado hasta nuestros días. Cuando se encuentra una serie de libros contables, su estudio suele centrarse en el análisis de datos sin describir el método contable adoptado en los libros. De hecho, una importante serie de trabajos sobre los documentos comerciales pertenecientes a la familia de Francisco Ignacio de Yraeta, un comerciante de origen vasco, activo en la segunda mitad del siglo XVIII, no ofrece análisis sobre los métodos contables (Torales Pacheco, 1985; Yuste, 2007; Torales Pacheco, 2017). Así, pues, nuestro conocimiento sobre los métodos contables empleados por los comerciantes de Nueva España sigue siendo muy limitado.

Teniendo en cuenta esta situación, en dos artículos anteriores ofrecimos una breve descripción y análisis de uno de los libros contables del comerciante que tratamos aquí (Fushimi, 2014; 2019). En el presente artículo tratamos de ofrecer una descripción y un análisis más completo de los métodos contables de este comerciante, basándonos en el conjunto de libros de que disponemos. Para comprender las características contables de estos libros, los comparamos con otros libros de la contabilidad comercial de la época, basándonos en los estudios existentes. De esta manera, podemos contextualizar sus características en las tradiciones contables de la Península Ibérica.

Creemos que nuestro análisis contribuye a enriquecer no solo la historiografía de la contabilidad mexicana, sino también la de la contabilidad del mundo hispánico en general. En cuanto a la situación en Castilla durante el siglo XVII, el estudioso Hernández Esteve (2013: 74) hace hincapié en la necesidad de los trabajos empíricos y afirma que «la falta de investigación no permite confirmar la existencia de libros de cuentas de esta época en los archivos». Por tanto, nuestro estudio sigue la dirección académica indicada por él, aunque desde una colonia ultramarina³.

2. Métodos de la contabilidad mercantil de la edad moderna temprana

Antes de centrarnos en el análisis concreto, es necesario revisar los métodos contables utilizados en la metrópoli por los comerciantes de la época, ya que la contabilidad mexicana

³ Al contrario de la escasez de los trabajos empíricos acerca de los libros de la contabilidad mercantil de Castilla y sus colonias, contamos con algunos trabajos para el reino de Aragón. Véase por ejemplo Maixé-Altés, 1994.



-



no se desarrollaba de forma independiente a esta tradición ibérica.

A nuestro parecer, coexistían al menos dos tradiciones contables. La primera sería una forma de partida simple, de la que disponemos de dos ejemplos: Ochoa Pérez de Salinas y Manoel Batista Peres. La segunda es de partida doble, cuyos ejemplos son los libros de la familia Ruiz, de la familia Salamanca y tal vez de Diego Ordóñez. También el tratado de Bartolomé Salvador de Solórzano pertenece a esta segunda tradición.

Primero, revisamos la tradición de partida simple. Un ejemplo sería el libro contable de finales del siglo XV, cuyo propietario era Ochoa Pérez de Salinas, banquero de los Reyes Católicos (Pérez de Salinas, 1980; Lamouroux, 1988; Hernández Esteve, 1988).

Este libro está estructurado *a la veneziana*. Se refiere a un arreglo espacial donde la plana izquierda de cada doble página está destinada a las partidas de «debe» (débito) y la derecha a las de «ha de haber» (crédito). Cada partida se divide en dos columnas: una central destinada a la descripción de la transacción y otra a la derecha para su valor en maravedí, expresado con números romanos. Las partidas en débito están agrupadas por un determinado cliente, cuya suma coincide con la suma de las partidas en crédito en la plana opuesta, también agrupadas por el mismo cliente.

En otras palabras, se trata de un libro mayor de cliente que sirve para visualizar el balance de las cuentas corrientes con sus clientes (Hernández Esteve, 1988: 39-42). La descripción de cada partida contiene una referencia numérica al final, que supuestamente indica el folio de un diario a partir del cual se transcribió la partida. Este libro mayor ni el diario localizado no se llamaban como tal, sino que ambos se refieren como «manuales» (Lamouroux, 1988: 306-307).

Según la evaluación de Hernández Esteve (1988: 41), «el banquero Ochoa Pérez de Salinas no llevaba las cuentas por partida doble». Existen diferentes opiniones sobre la definición de partida doble, pero todos parecen estar de acuerdo con la frase de De Roover (1955: 406): «no hay partida doble, a menos que cada transacción se registre dos veces, una vez en el debe y otra en el haber». Aparte de este elemento imprescindible, cada estudioso incluye otros elementos adicionales en su definición, como el uso invariable de la misma unidad monetaria, la referencia numérica de doble páginas donde se encuentra la contrapartida, la coincidencia de la suma de partidas en débito con la de crédito o el uso de conceptos contables impersonales y nominales (caja, gastos, capital, etcétera), y la tenencia de dos tipos





de libro (diario y libro mayor)⁴. El libro de Ochoa Pérez de Salinas (de aquí lo abreviamos como Ochoa Pérez) carece de la doble anotación y otros elementos mencionados, salvo el uso inalterable de la misma unidad monetaria y dos tipos de libro.

El estilo contable de Ochoa Pérez se seguiría usando todavía en el siglo XVII, de alguna manera, después de la introducción de la partida doble, al menos en el mundo atlántico ibérico. Un ejemplo es de los libros contables de Manoel Batista Peres, un comerciante portugués dedicado a la trata de esclavos (Newson, 2013). No se refiere a los libros contables de Castilla, pero sí a los del Imperio español, ya que el suministro de los esclavos formaba parte integral del sistema comercial transatlántico del Imperio español, y los portugueses eran sus principales proveedores durante la Unión Ibérica de Portugal y España. Manoel Batista Peres era un comerciante portugués de origen judío establecido en Lima, Perú. Antes de radicarse en Lima, este comerciante emprendió dos viajes a las costas de Guinea en los primeros años del siglo XVII y registró sus negocios africanos en los libros contables en portugués. Este comerciante tiene mucha relevancia para nuestro estudio por compartir un perfil común y tener contacto con el comerciante que estamos analizando.

Según el estudio, estos libros se preparaban con el método de partida doble con «há e há de a ver», equivalente portugués de «debe y ha de haber» en castellano. El valor de cada partida no se expresaba en la unidad monetaria sino en la cantidad de textiles o *panos* (paños en castellano)⁵. Dado que la descripción disponible en el artículo es limitada, no se descarta la posibilidad de que se utilizara el método de partida doble, pero los ejemplos de los folios transcritos en su artículo son de balances de cliente y parecen más acordes con las características del libro mayor de Ochoa Pérez (Newson, 2013: 351-352). Por ejemplo, en la Tabla 1 del artículo se trata de una doble página donde se recoge el balance con Diogo de Fonseca en 1613. La plana izquierda recoge las partidas de débito cuyo valor total es de 380 paños, igual que el valor de la partida de crédito registrada en la plana derecha.

Otra característica común con el caso de Ochoa Pérez es el posible uso de diarios. Aunque no se han localizado los diarios correspondientes, el estudio menciona un diario preparado durante su estancia en Lima, un «libro borrador» de formato largo y angosto en que las partidas se asentaron de forma cronológica sin agruparse por cliente ni por débito y crédito, y luego sus partidas se pasaron al «livro de há e há de haver» (Newson, 2013: 350). Aunque la

⁵ La adopción del tejido como la unidad contable fue una solución razonable, ya que su comercio esclavista en África se desarrollaba en un ámbito de permuta, casi carente de intercambios monetarios.



Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International

⁴ Hernández Esteve ofrece una lista de los elementos adicionales de partida doble (2013, 107-109).



terminología del diario se difiere de la de Ochoa Pérez, el mayor interés de ambos comerciantes consistía en conocer el balance con sus clientes.

Pasamos a la segunda tradición contable: la partida doble. Los libros contables de las familias Ruiz de Medina del Campo y de las Salamanca de Burgos comparten algunas características contables con la primera tradición. Por ejemplo, los libros de las dos compañías llevaban, al menos, dos tipos de libros: el diario y el libro mayor⁶. En el diario, las partidas se registran cronológicamente. En el libro mayor se transcriben las partidas registradas en el manual. Este libro está estructurado *a la veneziana*.

A diferencia de la primera tradición, las partidas registradas en los libros mayores no solo se agruparon por clientes, sino también por conceptos no personales (Rodríguez González, 1990; González Ferrando, 2010; Lapeyre, 2009). Por ejemplo, los libros de la familia Salamanca contienen el balance de «sacas» con el que se calculaba el coste y el beneficio de la exportación de lana en sacas a Flandes. De la misma manera, otras cuentas impersonales, como «mercaderías de Flandes», se usaban para saber el beneficio de las mercancías. También se observan otras cuentas más nominales, como «caja» o «costas», etcétera⁷.

Elaborar el balance de las cuentas no personales fue posible gracias al método de partida doble. En este caso, las partidas del diario se transcribieron dos veces al libro mayor: una vez en la plana izquierda de un par con la expresión de «debe» y la otra vez en la plana derecha de otro par con la expresión «ha de haber». Esta doble transcripción es el elemento esencial de la partida doble, algo que no se encuentra en los libros de la primera tradición.

También observamos algunos instrumentos que facilitan la localización de partidas. Por ejemplo, cada partida del manual contiene dos referencias numerales en arábigo que indican los doble páginas del libro de caja donde se encuentran sus dos transcripciones. Al mismo tiempo, cada partida del libro de caja ofrece la referencia numérica de otra doble página del mismo libro donde se anota su contrapartida. En ambos libros, los números suelen estar escritos en el margen izquierdo de cada partida⁸. El abecedario es otro instrumento importante para encontrar las partidas pertenecientes a un determinado concepto contable, aunque no todos los libros lo incluyen⁹.

⁹ También el libro de Diego de Ordoñez, que data más temprano aun, parece poseer las mismas características, aunque contamos solamente con la descripción del manual (Álvarez García, 1988: 48-49).



Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International

⁶ Aparte de estos dos, la familia Ruíz tenía libros borradores.

⁷ Un elemento importante que falta en estos libros es el concepto de «capital».

⁸ Algunos libros de la compañía Salamanca incorpora estas referencias numerales en la parte final en la columna de descripción, en vez de asignarlas en otra columna independiente.



El sistema contable que explicamos no se llamaba «partida doble» en el siglo XVI, sino «libro de caja con su manual». Según Bartolomé Salvador de Solórzano, para llevar la partida doble se necesitan tener dos libros diferentes: el manual y el libro de caja. En el «manual» se asientan las partidas más detalladas en orden cronológico, desde donde las transcriben de manera resumida al «libro de caja» (Solórzano, 1590: caps. I y II). Pero la diferencia entre el manual y el libro de caja no solo radica en la minuciosidad de las partidas. Si observamos el ejemplo de los libros contables en el apéndice del tratado, el «manual» registra las partidas en orden cronológico sin agruparlas por nombre ni por otros conceptos contables. El «libro de caja», por otro lado, recoge las partidas transcritas *a la veneziana* dos veces del manual, una vez en la plana izquierda «debe» y otra vez en la derecha «ha de haber» (Solórzano, 1590: apéndice). En términos modernos, se considera que el «manual» es el diario y el «libro de caja» es un libro mayor. Por eso el método se llamaba el de «libro de caja con su manual (Hernández Esteve, 2013: 39). También se usaba la expresión «debe y ha de haber» para referir a la partida doble, según algunos investigadores.

Sin embargo, estos términos deben manejase con cautela, ya que se empleaban con anterioridad a la introducción de la partida doble. Como hemos visto, los libros de Ochoa Pérez de Salinas parecen llamarse «manual», sin distinguir el diario del libro mayor. Por otra parte, los libros de Ochoa Pérez y Manoel Batista Péres están estructurados con «debe» y «ha de haber», sin ser libros de partida doble. También debemos precisar que la estructura *a la veneziana* y el uso invariable de la misma unidad monetaria no son inherentes al método de la partida doble, ya que estaban presentes en estos libros de la primera tradición.

Así, pues, parecen coexistir al menos dos tradiciones de métodos contables: una es el de Ochoa Pérez de Salinas y Manoel Batista Peres, y la otra es la de las familias Ruiz y Salamanca. Nos preguntamos qué método habría utilizado nuestro comerciante, Simón Váez de Sevilla. La similitud de su perfil con el de Manoel Batista Peres nos hace suponer que podría haber utilizado el primer método.

No obstante, como la mayor parte de su aprendizaje comercial se desarrollaba en Sevilla, nos parece importante considerar el ambiente contable de esta ciudad. Según el análisis de Bernal (2017), los comerciantes de Sevilla ya adoptaron el método de partida doble en la primera mitad del siglo XVI, debido a la influencia italiana, sobre todo de los genoveses. Su observación, basada en fragmentos citados en los documentos notariales, no nos permite determinar qué formato se utilizaba entre los comerciantes sevillanos. Por otra parte, se sabe que Bartolomé Salvador de Solórzano fue un comerciante activo en Sevilla en la segunda mitad





del siglo XVI y emprendió algunos viajes a Panamá, y su tratado recoge varios ejemplos del comercio transatlánticos (Hernández Esteve, 1989). Por lo tanto, es razonable considerar que varios comerciantes sevillanos adoptaban un método similar al que se encuentra en su tratado. Además, fue una época en la que varias instituciones sevillanas, como la Casa de Contratación, o el Ayuntamiento, adoptaron el método de partida doble (Donoso Anes, 1996; Córdoba, 2003). Teniendo en cuenta esta circunstancia, lo más lógico es suponer que nuestro protagonista poseía algún conocimiento de la partida doble.

Así pues, ambas tradiciones contables podrían considerarse como candidatos del método contable adoptado por Simón Váez de Sevilla. El análisis de sus libros contables puede resolver esta cuestión.

3. Situación comercial de Nueva España y datos biográficos de Simón Váez de Sevilla

Antes de adentrarnos en el análisis de los libros contables, dedicamos una sección para ofrecer los datos contextuales necesarios para su lectura. Concretamente, describimos brevemente la situación comercial de Nueva España y la biografía del propietario de los libros, centrándonos en su carrera comercial (Uchmany, 1987; Fushimi, 2017).

Cuando Simón Váez de Sevilla inició su actividad comercial en la Ciudad de México, capital virreinal de Nueva España, esta colonia llevaba casi un siglo bajo el dominio de España y las redes comerciales se desarrollaban de manera suficientemente diversificada.

Podemos señalar *grosso modo* cinco ejes comerciales (Hoberman, 1991). (1) Desde la fundación de la colonia, el eje principal del comercio seguía siendo el comercio transatlántico con España. De España importaban los productos españoles y europeos de toda variedad, pero destacan los tejidos y alimentos. (2) Otro comercio transatlántico importante era el comercio de los esclavos. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, los portugueses que concertaron el asiento con la Corona española se encargaron de transportar los esclavos desde la costa africana hasta los puertos americanos. Estos dos comercios se realizaban a través del puerto de Veracruz, situado en el golfo de México. (3) El tercer eje comercial fue el comercio transpacífico. Desde la fundación de Manila en Filipinas, llegaron al puerto de Acapulco en la costa pacífica los productos asiáticos como sedas y porcelanas. (4) El cuarto eje trata del comercio con las colonias sudamericanas. Era importante, sobre todo, la importación de cacao procedente de Ecuador y Venezuela. (5) El último y quinto eje sería el comercio dentro de Nueva España. Las mercancías importadas a través de los cuatros ejes anteriores se distribuyeron por esta red intrarregional junto con otros productos locales. A la vez, esta red servía para reunir las





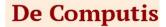
mercancías exportables, sobre todo la plata procedente de las minas situadas en el norte, las granas y otros colorantes en el centro y sureste.

En los primeros años de la colonización española, la actividad comercial la llevaban a cabo los comerciantes itinerantes procedentes de España. La mayoría eran agentes de comerciantes establecidos en Sevilla, aunque también comerciaban por su cuenta. Con el paso del tiempo, algunos de estos comerciantes decidieron establecerse en Nueva España con domicilio fijo. Los que residieron en la Ciudad de México desempeñaron un papel destacado, ya que esta ciudad se convirtió en el centro más importante de la distribución de las mercancías importadas y exportadas, además de ser el centro administrativo y de consumo.

Los comerciantes más importantes de la Ciudad de México fueron conocidos como los «almaceneros», ya que cada uno de ellos disponía de sus propios almacenes donde guardaban las mercancías procedentes de todas partes. Sus negocios eran bastante complejos por varias razones. Aquí señalamos cuatro de ellas:

(1) En primer lugar, ellos no solo manejaban las mercancías por su propia cuenta, sino que también se encargaban de vender las mercancías pertenecientes a los comerciantes de España y de otras partes lejanas, cobrando las comisiones. (2) En segundo lugar, la mayoría de sus negocios se realizaba a través de crédito. Por ejemplo, las mercancías procedentes de España tardarían años en liquidarse, ya que los barcos transatlánticos viajaban en convoy una vez al año o con un intervalo más prolongado. El comercio con los mineros de la plata también se desarrollaba al fiado. Los almaceneros les proveían de las mercancías y del dinero necesario para la operación minera y, posteriormente, recibían su pago en forma de lingote. También los clientes podían saldar sus débitos por libranza u otros instrumentos de pago o por compensación con créditos a su favor. (3) En tercer lugar, sus negocios no se realizaban con sus destinatarios finales directamente, sino que implicaban la participación de varios intermediarios. Por ejemplo, los transportes intrarregionales se efectuaban por los arrieros y los extrarregionales por las naos. Para utilizar estos medios era necesario pagar el flete a sus dueños o maestres y firmar un contrato por escrito. Y en los comercios extrarregionales, la ayuda de los comerciantes portuarios era imprescindible, ya que la Ciudad de México se sitúa a unos 400 kilómetros de las costas. Los comerciantes del puerto de Veracruz se encargaban de recibir las mercancías enviadas desde la capital virreinal y de negociar con los maestres de las naos para registrar las mercancías. Como ellos cobraban su comisión de encomienda, les solían llamar «encomenderos». (4) Y, en cuarto lugar, habría que pagar varios derechos reales como alcabala, almojarifazgo, avería, etcétera.





Como hemos visto, la actividad comercial de los almaceneros era bastante diversificada y compleja. Sus negocios, sin embargo, se vieron afectados por las coyunturas económica y política del Imperio español. En las primeras décadas del siglo XVII, la producción de la plata en México alcanzó un nivel máximo desde el descubrimiento de las minas de Zacatecas en 1546. Sin embargo, en las siguientes décadas, la actividad minera entró en un período de contracción que se prolongó hasta la década de los 70. Al mismo tiempo, el comercio con España también empezó a resentirse por la caída. A partir de 1621, tras el fin de la tregua entre España y los Países Bajos, la ofensiva neerlandesa contra los barcos españoles se intensificó. Un ejemplo de este ataque sería el apresamiento del convoy español cargado de la plata americana en la costa de Cuba en 1628. Otro factor que desanimó el afán de comercio fue la introducción de los nuevos derechos en 1626, bajo el pretexto de la «Unión de Armas» para sostener la operación militar en Europa. En cuanto al comercio del Pacífico, la Corona prohibió en 1634 el comercio directo entre Perú y Nueva España para contener la salida de la plata andina hacia las Filipinas. Todos estos factores intervinieron en la contracción comercial. Los almaceneros mexicanos de la época tuvieron que hacer frente a esta dificultad.

Simón Váez de Sevilla fue también uno de estos almaceneros. Al igual que muchos otros almaceneros, comenzó su carrera comercial como un aprendiz e itinerante. Fue un portugués de origen judío, al igual que Manoel Batista Peres. En algunos documentos en portugués, su nombre se escribía como Simão Vaz de Sevilha (Fushimi, 2014).

Desconocemos su fecha de nacimiento, pero debió nacer hacia finales del siglo XVI en Santiago de Alcántara, un pueblo de la provincia de Cáceres¹⁰. A pocos kilómetros del pueblo se encuentra el río Tajo, que marca la frontera con Portugal. Al cruzar el río, pronto llegamos a Castelo Branco, una ciudad portuguesa. Simón Váez de Sevilla (en adelante lo abreviamos Simón Váez) creció en esa ciudad hasta alrededor de los 14 años.

A partir de entonces, su padre le hizo viajar a otras ciudades para aprender el arte de comerciar. Primeramente, visitó durante un corto tiempo Lisboa, donde residía un tío suyo. Luego viajó a Sevilla para ayudar a su hermano mayor Francisco, quien era un comerciante especializado en el comercio con las Indias.

Hacia el año 1614 o 1615, emprendió su primer viaje comercial a Nueva España, con las mercancías encargadas por su hermano. Durante dos años, Simón Váez se dedicó a

¹⁰ En su declaración biográfica, Simón Váez constó solamente que nació en Santiago (Archivo General de la Nación en México, Ramo Inquisición, vol. 398. "El proceso contra Simón Váez de Sevilla, 1642." folio 157v). Considerando la movilidad fronteriza de los judíos conversos de este período, nos parece lo más probable sería Santiago de Alcántara. Sobre la movilidad de judíos conversos en la zona fronteriza, véase Huerga Criado (1994).





venderlas en la Ciudad de México. A través de sus actividades comerciales, pudo establecer relaciones con otros mercaderes, sobre todo, portugueses. Al terminar su negocio, regresó a Sevilla para preparar otro viaje transatlántico.

En el segundo viaje a Nueva España, Simón Váez no solo visitó la Ciudad de México, sino también los centros mineros de San Luis de Potosí y Zacatecas, y los puertos de Veracruz y Acapulco. Hacia 1620 decidió quedarse en la Ciudad de México. Allí se casó con Juana Enríquez, pariente suya e hija de un comerciante de origen judío al que había conocido en el viaje anterior. Al casarse, adquirió una casa con almacenes en el centro de la ciudad. Desde entonces se dedicó durante más de dos décadas a fomentar una extensa red comercial dentro del Imperio español, no solo hacia Sevilla u otras ciudades peninsulares, sino también hasta Lima en Perú y Manila en Filipinas. Precisamente, a través de estas gestiones, tuvo contacto comercial con Manoel Batista Peres en Lima.

En la década de los años 30, se le consideraba uno de los comerciantes más importantes de Nueva España. En esos años, no solo actuaba como un comerciante de larga distancia, sino también como un prestamista que ofrecía el dinero necesario incluso a algunos oficiales de alto rango en la administración colonial. E incluso, empezó a administrar los bienes de un obispo y de su sobrino (Fushimi, 2018). Su actividad tan extendida, sin embargo, se vio interrumpida forzosamente en la década siguiente. Tras la Guerra de la Restauración de Portugal contra España, el Santo Tribunal de la Inquisición en México tomó la decisión de aniquilar la comunidad portuguesa con el pretexto de que eran practicantes ocultos de judaísmo¹¹. Simón Váez, por ser considerado como uno de los dirigentes de esta comunidad, fue detenido y extraditado desde Nueva España. Tenemos noticias de que estuvo vivo en los primeros años de la década de los años 50 en Madrid, luchando por recuperar una parte de su fortuna. Desde entonces, se desconoce su paradero.

Su trayectoria de vida parece similar a la de Manoel Batista Peres. Ambos fueron portugueses de origen judío, mercaderes de larga distancia residentes en las Indias, presos por la Inquisición, pero en la etapa del aprendizaje comercial, observamos una discrepancia no despreciable. Si Peres aprendió el arte del comercio en Lisboa, las costas africanas y Lima (Perú), a través del comercio esclavista, Simón Váez consiguió su conocimiento comercial sobre todo en Sevilla y Nueva España con el comercio de la plata, aunque tuvo una corta estancia en Lisboa.

¹¹ Contamos con numerosos estudios sobre la comunidad judío-portuguesa en Nueva España. Aquí solamente citamos tres de ellos (Israel, 2002; Wachtel, 2007; García de León, 2011).



_



4. Las fuentes

En este apartado explicamos dónde y cómo se han conservado sus documentos contables. A lo largo de su trayectoria comercial, Simón Váez de Sevilla registraba sus tratos comerciales en los libros contables. Algunos de ellos se conservaron hasta nuestros días. A nuestro parecer, es un caso extraordinario, ya que en México u otras partes del mundo hispánico, se conservan pocos libros contables elaborados por los comerciantes durante el tiempo de los Habsburgo¹².

Los libros de Simón Váez de Sevilla se han conservado, porque fueron embargados dos veces. El primer embargo fue en 1638 cuando murió el obispo de Tlaxcala, don Gutierre Bernardo de Quirós, porque Simón Váez administraba sus bienes. La segunda vez fue en 1642, cuando la Inquisición le apresó tras el estallido de la Guerra de la Restauración Portuguesa (Fushimi, 2014). Según la declaración de un funcionario de la audiencia de México, que estuvo presente en el embargo de 1638, «le embargó todos los libros y papeles que pudo haber y hallar del dicho Simón Váez entre los cuales fueron catorce libros y cuadernos de caxa, manuales y borradores y papeles sueltos que se hallaron entre los dichos libros»¹³. Después del primer embargo, Simón Váez fue redactando algunos libros más. No pudimos localizar la lista de los documentos embargados por la Inquisición, pero sí encontramos una lista de 1728. Esta lista enumera, por lo menos, trece libros contables, junto con otros documentos relacionados con su proceso. Entre ellos, se encuentra, por ejemplo, un «libro manual de caja que comienza el año de 1639 en 24 fojas», evidentemente elaborado después del primer embargo¹⁴.

De estos numerosos libros, hemos podido localizar tres: dos originales y una copia. Los dos libros originales se encuentran en el Archivo General de la Nación de México en la sección Indiferente General. El primero registra las transacciones transatlánticas entre los años 1621 y 1638 (a nuestra conveniencia, lo llamamos el Libro A). El segundo trata de las transacciones intra-americanas de 1629 a 1634 (Libro B). Aparte de estos dos originales, disponemos de una copia elaborada a partir de otro libro suyo donde recogen las transacciones

Archivo General de la Nación de México, Indiferente Virreinal, Caja 6263, Expediente 53. Folios 86-87. Como la descripción de cada libro es muy breve en esta lista, en algunos casos, no hemos podido determinar si fue un libro elaborado por Simón Váez o por la Inquisición.



Aparte de los libros mencionados en el apartado 2, se conocen otros libros de la contabilidad comercial. En cuanto a la Castilla de los Habsburgos, se conservan algunos en el Archivo Provincial de la Diputación de Burgos. El Archivo General de Indias guarda los libros de la casa comercial Galdona. Bernal y García Baquero han encontrado los libros contables de la misma índole en el Archivo de Cámara y Comercio de Sevilla (Bernal, 2012; Bernal y García-Baquero, 1976). Estos libros se han trasladado recientemente al Archivo General de Indias. En cuanto a Nueva España, las bibliotecas de Universidad Iberoamericana y Princeton University poseen los libros de la Casa Yraeta del siglo XVIII, mencionados en el apartado 1.

¹³ Archivo General de la Nación México. Inquisición, Libro 398, Expediente 1. Folios 136r-136v.



posteriores, es decir, las transacciones efectuadas después del primer embargo en 1638 (Libro C). Según la nota de su primer folio, es una copia basada en un libro confiscado por la Inquisición en México, y sacada para ser enviada al Consejo Supremo de la misma institución situada en Madrid. Esta copia se encuentra custodiada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Los tres libros parecen coincidir con la descripción de la lista de 1728, que comprobamos en el apartado siguiente.

Desconocemos el paradero de otros libros de la lista de 1728, y su descripción nos ayuda poco a la hora de determinar la naturaleza de cada uno de los libros perdidos. Sin embargo, los datos sueltos que encontramos en los tres libros localizados nos permiten entrever las características de por lo menos cuatro libros.

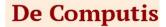
Uno de ellos sería el libro relativo al comercio intrarregional hasta 1629. Según las descripciones del libro B, las primeras partidas de este libro correspondían a las cuentas pendientes del libro anterior. No sabemos cuántos libros del comercio fueron preparados antes del libro del año 1629, pero por lo menos debería haber uno. Otro sería un libro del comercio a partir del año 1635. En los últimos folios del libro B encontramos una partida en la que se lee «pasó-se este débito a libro de caxa del año de 635 a foja 26». El libro A también nos aporta algunas pistas sobre los libros perdidos. Una partida de 1629 menciona un «borrador de ventas». Otra partida de 1636 declara: «esta cantidad se la abone en el manual de caja a foja 64 de donde se pasó al libro de caja». Por otro lado, el libro C también menciona otro libro: el manual correspondiente a los años 1641 y 1642, aparte del libro de caja anterior al año 1639.

Además de estos libros, es probable que existiera otro libro relativo al comercio transpacífico. Aunque Simón Váez mantuvo un activo negocio con las Filipinas a través de Acapulco, este comercio figura muy poco en los tres libros disponibles, salvo una mención del comerciante en Manila en el libro A, algunas partidas de comercio en Acapulco en el libro B y dos comerciantes de Manila en el libro C.

También él poseía dos libros copiadores de cartas a Castilla y archivaba en carpetas u otros medios las cartas recibidas de sus clientes, encomenderos y otras personas. Y podría haber otros libros de los que aún no hallamos huellas.

Antes de entrar en el análisis contable, debemos mencionar los trabajos ya existentes sobre estos documentos. Ya en 1980, Hordes analizó datos contenidos en el libro C en su tesis doctoral (Hordes, 1980). Posteriormente, a partir de esta copia, hemos ofrecido un análisis sobre la técnica de falsificar las partidas (Fushimi, 2018; 2019) y Serrano trata de describir las relaciones entre Simón Váez y don García Valdés de Osorio, sobrino del obispo de la Puebla





(Tlaxcala) y futuro gobernador de Yucatán (Pulido Serrano, 2020). También hemos analizado los lazos sociales de los comerciantes mencionados en el libro B (Fushimi, 2017). Estos cuatro estudios no ofrecen un análisis de sus características contables. En un artículo aparte, hemos ofrecido una breve descripción contable del libro B, en la que consideramos erróneamente que este libro comparte algunas características del método de partida doble de Bartolomé Salvador de Solórzano (Fushimi, 2014). Por lo tanto, en este artículo queremos ofrecer una interpretación corregida sobre este libro, junto con otros dos libros. Recientemente, en su tesis doctoral, Esperanza Saucedo ofrece una reconstrucción bastante completa del mundo comercial de Simón Váez basada en los tres libros para reconstruir los negocios comerciales de Simón Váez. La tesis tiene un capítulo dedicado a las características contables de los libros A y B (Esperanza Saucedo, 2023: 101-124). En especial, el análisis del libro A supone una aportación muy valiosa, ya que es el primer estudio que se hace de este libro. Como en nuestro estudio anterior, su análisis sugiere que los libros A y B se corresponden con la explicación de Solórzano, calificándolos como un diario o «manual». Sin embargo, como explicaremos más adelante, los libros de Simón Váez no deben asociarse con la partida doble de Solórzano. En todo caso, aún faltan por analizar los métodos contables del libro C. Por lo tanto, en este artículo ofrecemos un análisis conjunto de los tres libros.

5. Los libros de cuentas de Simón Váez de Sevilla: características y aspectos contables

A) Libro A: El libro de comercio transatlántico (1621-1638)

A continuación, analizamos las características contables de los tres libros que han llegado hasta nuestras manos. El primer libro (Libro A) consta de 281 hojas de tamaño folio, foliado con números arábigos ¹⁵. Está encuadernado en pergamino. El libro recoge informaciones sobre el comercio transatlántico entre los años 1621 y 1638, con algunas anotaciones de los años posteriores¹⁶.

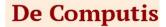
Creemos que este libro coincide con uno de la lista de 1728 descrito resumidamente como «otro libro de cuentas de envío a la Veracruz fojas 281», por tener la misma cantidad de hojas. El libro tiene un título diferente y más detallado en la portada: «Libro de quentas de enbios a Castilla = Y de ordenes a los encomenderos de la Veracruz» (sic), junto con el nombre

¹⁶ Archivo General de la Nación de México, Indiferente Virreinal, Caja 6263, Expediente 53. En algunas cuentas de últimas páginas, Simón Váez optó por agregar posteriormente las anotaciones en margen. Por ejemplo, en el margen de la partida sobre 101 varas de hilo *galludero* no vendidas hasta el fin de diciembre de 1638, encontramos la anotación siguiente: «dase vendidas toda dicha 101 varas en la cuenta del año de 1641» (par 285).



ש

¹⁵ Es de foliación original. Con la foliación moderna, son 286 folios.



de su propietario, «Simon Baez» (sic) y la numeración «Nº 7». Este título ya contiene dos conceptos diferentes: cuentas de envíos y órdenes. Además, en el primer folio encontramos otro título que dice: «Libro de quenta y razon de devicto y credito que yo Simon Baez tengo con particulares personas, comiença en este año de 1621 » (sic)¹⁷. Debajo de este título encontramos seis firmas: una de Simón Váez, otra del escribano y las cuatro restantes de funcionarios que revisaron este libro. Dos títulos en total expresan tres conceptos.

La convivencia de tres conceptos se debe a la característica heterogénea del libro. Este tiene tres secciones diferentes para cada año, aunque esta división tripartita se mantiene solo para los primeros años. Aquí explicamos las características de cada sección, tomando como ejemplo las páginas correspondientes a los negocios del año 1621.

(1). «Libro de cuenta y razón de débito y crédito...»

La primera sección corresponde al título del primer folio. En cuanto a las cuentas del año 1621, la sección comienza en el par de doble página numerado como fojas 2 y termina en el par de fojas 19 (aquí en adelante escribimos como el par x, en este caso el par 19)18. De estos 18 pares, 4 están en blanco y con tachaduras¹⁹. Los 14 pares restantes están estructurados a la veneziana: la plana izquierda se dedica a las partidas de «debe» (débito) y la derecha a las de «ha de haber» (crédito). Cada par está destinado a un determinado cliente, un total de 12 personas, ya que los pares 14 y 18 son las cuentas del mismo cliente y el par 10 es la continuación del par 9. Todos estos pares recogen las partidas relacionadas con el comercio transatlántico.

Para apreciar la característica de esta sección, transcribimos el par 2: la plana izquierda en CUADRO 1 y la derecha en CUADRO 2. También ofrecemos sus originales en las LÁMINAS 1²⁰. Como se observa en el CUADRO 1, en la parte superior izquierda se escribe «Debe», en la parte superior central «MDCXXI años» (1621 años) y en la derecha «pesos de oro común». Es decir, esta plana registra las transacciones en débito realizadas en el año 1621,

²⁰ Archivo General de la Nación de México, Indiferente Virreinal, Caja 6263, Expediente 53.



¹⁷ Debajo del título del primer folio se encuentran 6 firmas: una de Simón Váez de Sevilla, una del escribano y otras cuatro restantes de ministros de la Audiencia que revisaron este libro al momento del primero embargo.

¹⁸ El par de página 1, que sigue a la página del título, está en blanco. Utilizamos el número de foja original, ya que la foliación moderna no corresponde a un par de página, sino a una hoja con dos caras: recto y verso. Por ejemplo, La plana derecha de la foja 2 en original corresponde al recto de la foja moderna 2 y la izquierda de las fojas 3 en original al verso de la foja moderna 2.

¹⁹ Los pares en blanco y con tachaduras corresponden concretamente a los pares 11,12,13 y 19.



y sus valores se expresan en pesos de oro común, es decir, pesos de a 8 reales (tomines) o a 272 maravedís, y sus fracciones: tomines y granos.

Debe	MDCXXI años	Pesos de	oro común	
Francisco Mendez Bacure	^U 004 p ^s	t ^o		
pesos				
del Cajon en que va el d	del Cajon en que va el dinero llevarlo a la Veracruz y 1 por ciento del			
maestraje y alcabala por t	odo			
Mi encomienda gratis	U			
Por el ajustamiento de est	^U 129 p ^s	4 to		
riesgo en esta flota genera				
por mitad consignado a				
López de Sevilla para que				
		^U 138 p ^s	4 t°	

CUADRO 1: Las partidas en la plana izquierda del primer par de páginas

A partir del siguiente renglón comienzan las partidas de transacción. Cada una se divide en dos columnas. La columna más ancha registra el detalle de la transacción. A la derecha de esta columna encontramos otra más estrecha en la que se registra solamente el valor de la transacción. Por ejemplo, la primera partida en la columna ancha dice: «Francisco Méndez Bacurero debe por costas que hicieron los 9 jubones 4 pesos»²¹. Y en la columna derecha se registra su valor «4 pesos»²². Esta partida representa el débito que tuvo Francisco Méndez Bacurero con Simón Váez por el gasto de vender los jubones que el primero envió desde España al segundo. Las dos partidas siguientes, es decir, la segunda y la tercera, recogen otros gastos y comisiones de la venta y de la remisión de su saldo hacia España. En la cuarta partida se encuentran los detalles sobre el envío de este saldo. El dinero iba registrado en dos barcos principales de la flota, convoy transatlántico entre México y España. Después de estas cuatro partidas, se anota el valor total del débito en la columna derecha.

²² Después del signo de peso (p^s) encontramos otro signo (t^o). Es un signo que representa el tomín, equivalente a un real, o la parte octava de un peso. Un tomín equivale a 12 granos.



²¹ Transcribimos con la ortografía moderna y sin abreviatura.



A de aver	A de aver MDCXXI años		Pesos de oro común	
el dicho Francisco Méndez Bacurer	^U 045 p ^s	to		
hierba a 5 pesos				
Por 6 piezas de malagates las 3 a 10 p	^U 067 p ^s	4 t ^o		
Por una pieza de raja 13 pesos	^U 013 p ^s			
Por 8 valonas de raja ocho pesos	^U 008 p ^s			
Los malagates me entregó Enrique de				
Segura que dijeron ser de dicho Franc				
Ha de haber por dos juegos de tablas que vinieron con los jubones a 5 pesos				
	^U 138 p ^s	4 t ^o		

CUADRO 2: Las partidas de la plana derecha del primer par

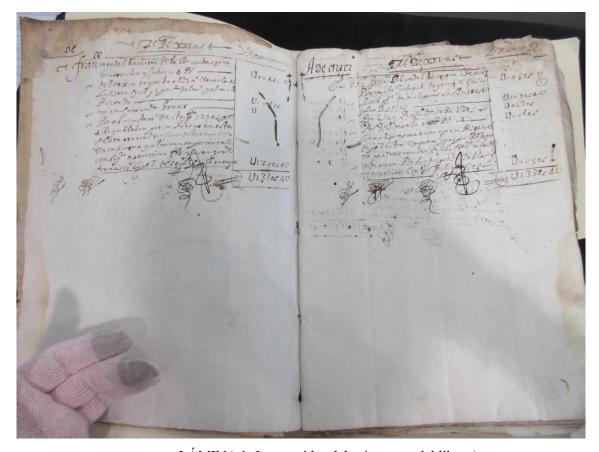


LÁMINA 1: Las partidas del primer par del libro A

Pasamos a la plana derecha (CUADRO 2). La parte superior contiene tres componentes, igual que la de la izquierda. La parte izquierda dice «A de aver» o «ha de haber» en la ortografía moderna. Los demás componentes, que son el de central y el de derecha, son





los mismos que se encuentran en la plana izquierda: el año y la unidad monetaria. En otras palabras, la plana derecha recoge las transacciones en crédito, del año 1621, expresadas en pesos de oro común y sus fracciones. Después de este primer renglón vienen las partidas de transacciones: seis partidas y su valor total. Igual que la plana izquierda, cada partida se compone de dos columnas: una ancha en el centro y la otra estrecha a su derecha.

En la columna derecha de la primera partida se lee: «El dicho Francisco Méndez Bacurero ha de haber por nueve jubones de hierba a 5 pesos». Y en la columna de la derecha se ofrece su valor: «45 pesos». Esta partida representa el valor de la venta de jubones que hizo Simón Váez en nombre de Francisco Méndez. Las cinco partidas siguientes registran las ventas de otras mercancías suyas, aunque la quinta partida no registra su valor. Al final, se calcula la suma de estas seis partidas.

Los trece pares restantes de esta sección tienen la misma estructura. También podemos señalar otros elementos comunes como el uso de números arábigos y de la misma unidad monetaria en la columna angosta. Por otra parte, en estos pares no encontramos ninguna fecha de transacción ni las referencias numéricas a otras hojas o libros.

En resumen, esta sección está estructurada como un libro mayor de clientes para determinar el saldo de cada cliente y enviarlo a España. Con tal objetivo, la penúltima partida de débito está destinada al saldo a su favor, donde se explica en qué convoy se lo registra y a quién se lo consigna en Sevilla²³.

(2). «Libro de cuentas de envíos a Castilla»

Ahora pasamos a la siguiente sección. Se trata de la sección correspondiente al título «Libro de cuentas de envíos a Castilla». En cuanto al año 1621, esta sección se encuentra en los pares 20 y 21, justo después de la primera sección.

Como indica el título, esta segunda sección recoge las partidas por enviar a Castilla. Tiene formato de *a la veneziana* con «debe» y «ha de haber». En la plana izquierda solo hay una partida donde se registra el monto total del envío: 21 mil 900 pesos. Y en la derecha, se identifica su desglose: un total de veintisiete partidas. Según la explicación de la plana izquierda, el valor total se obtuvo de las sumas de dos tipos diferentes de partidas. Uno consistía en los saldos de las cuentas de la primera sección de este libro, «fenecidas y ajustadas hasta 28 de mayo», y el otro en «otras partidas de pesos que se me entregaron para enviar a los Reinos

²³ Los consignatarios son los que iban a recibir en Sevilla platas y otras mercancías registradas.



2



de España»²⁴.

El primer tipo de partidas está relacionado con la primera sección de este libro. Cuando se aproximaba la salida del convoy transatlántico, concretamente el día 28 de mayo, Simón Váez hizo ajuste de las cuentas de doce clientes (trece cuentas en total) para registrar su superávit en el convoy y remitirlo a España. El monto correspondiente a cada cliente está asentado en la plana derecha. Por ejemplo, una de estas partidas recoge el registro de 129 pesos y 4 tomines para «Francisco Méndez Bacurero o su parte». Precisamente esta cifra corresponde con su saldo ajustado en la cuarta partida de débito del primer par de páginas dedicado a este personaje, como se comprueba en el CUADRO 1.

El segundo tipo de partidas por enviar no tiene relación con la primera sección. Simón Váez recibía el dinero de otras personas para remitirlo a España. La plana derecha de esta sección recoge estas partidas de encargo. Son veinte partidas en total. Como son muchas, las partidas se registran hasta el folio siguiente. Transcribimos una partida como ejemplo: «A Francisco Rodríguez Gómez, 30 pesos que envía Marcos de Herrera para que haga su orden» (par 21)²⁵.

De esta manera, Simón Váez actuaba como un agente de remesa, ya que remitir dinero a España formaba parte imprescindible de su negocio transatlántico. Por ese motivo, él se vio obligado a preparar esta sección para esclarecer las partidas por remitir.

Otro punto importante por considerar es el método contable. Dos elementos de esta sección son relevantes para el método de partida doble. El primero es el uso del concepto de «caja». En la plana izquierda, la expresión «la caja debe» y, en la derecha, «la dicha caja ha de haber» dan comienzo a la sección. La cuenta de caja es una cuenta impersonal y no aparece en la primera sección, donde todas las cuentas se realizaron con por clientes. El segundo es la existencia de la contrapartida. Como hemos observado en el caso de Francisco Méndez Bacurero, algunas partidas de «ha de haber» de esta sección tienen sus contrapartidas de «debe» en la primera sección. El concepto de «caja» y la existencia de contrapartida son dos elementos presentes en los libros contables de partida doble como los de la familia Salamanca, y ausentes en los libros de partida simple como el de Ochoa Pérez.

A nuestro entender, estos dos elementos no deben considerarse pruebas de partida doble, ya que no todas las partidas de la sección segunda tienen su contrapartida. Como hemos

Entre estas partidas, encontramos también las remisiones familiares: por ejemplo, «Al dicho Francisco Lopez, 300 pesos para una hija de Diego Nunez en Montilla…».



²⁴ Modificamos la frase con la ortografía moderna.



dicho, la sección también recoge las partidas de las personas que no aparecen en la primera sección. Estas partidas no tienen sus contrapartidas en este libro. También queremos destacar que solo las partidas del saldo de la sección primera poseen sus contrapartidas y las demás partidas no las tienen. Por tanto, consideramos que este libro no está elaborado de forma sistemática por partida doble.

Además, observamos bastantes errores de cálculos y transcripciones. La suma de estas 33 partidas asciende a 21 mil 900 pesos, según la plana izquierda. Esta suma no es correcta, ya que son 22 mil 322 pesos 4 tomines 6 granos, según nuestro cálculo de las partidas asentadas en la plana derecha. También hemos encontrado errores en las transcripciones. Por ejemplo, el saldo con Antonio Manuel Tavarez tiene que ser 109 pesos y 4 tomines y 6 granos, según la cuenta de la primera sección, pero aquí en la segunda se registra como 110 pesos y 4 tomines y 6 granos. El mayor error es el saldo de Fernando de Pina, en que se apunta como 321 pesos y 3 tomines, en vez de 721 pesos y 3 tomines. Estos errores apuntan la posible inmadurez de Simón Váez como un practicante de la contabilidad.

A pesar de no ser de partida doble, consideramos que esta sección se aproximaba a ella. Para necesidad de enlistar las partidas por enviar, Simón Váez ideó analizar una transacción desde dos perspectivas: una desde la cuenta de cliente y otra desde la de caja.

(3). «Libro de órdenes a los encomenderos de la Veracruz»

Ahora analizamos la tercera sección de este libro. En cuanto al año 1621, esta sección consta de solo un par, en concreto el par 22. Se trata de la descripción de cómo se enviaban las mercancías a España. Para el convoy de 1621, Simón Váez remitió dieciséis cajones de monedas y siete barras de plata. Cada cajón contenía una cantidad de monedas y en el exterior llevaba un número y una marca de fuego con la que el consignatario de España la identificaría.

Esta sección, en la mayoría de los casos, no mantiene el uso de las páginas opuestas *a la veneziana*²⁶. Las descripciones comienzan en la página izquierda desde arriba hacia abajo y continúan en la parte superior de la página derecha, igual que un diario.

Estas informaciones de envío no se utilizaban para calcular el balance contable. Según las notas aclaratorias que las acompañan, son copias de las instrucciones que Simón Váez enviaba a sus encomenderos (es decir, agentes) en Veracruz —el principal puerto mexicano de comercio transatlántico— y a sus consignatarios en Sevilla. Por ejemplo, una nota perteneciente al año 1622 dice: «Instrucción y orden que el señor Francisco de Solarte ha de guardar en la

²⁶ Para el caso del año 1621, esta sección tiene el estilo *a la veneziana*. Pero a partir del siguiente año, ya no mantiene tal estilo.



_



repartición de las 20 partidas de plata y reales que le envío...». Francisco de Solarte era uno de los encomenderos de Veracruz a quien Simón Váez encargaba los trámites de sus mercancías para enviarlas a España. Simón Váez le mandó partidas de dinero y le dio órdenes de cómo registrar estas partidas en los barcos salientes²⁷. Suponemos que esta sección servía de la memoria de dinero y mercancías enviadas a España. En caso de producirse algún problema, como el extravío de mercancías o el hundimiento del barco, esta memoria sería útil para evitar el malentendido o el pleito que estos accidentes generarían.

En resumen, este libro de Simón Váez tiene tres secciones correspondientes al año 1621. La primera corresponde a la sección contable, donde se realizan los balances de débito y crédito con cada cliente. Después de esta sección encontramos el balance de la caja, en el que se especifican las partidas de dinero que deben enviarse en el próximo convoy. La tercera sección está dedicada a recopilar las órdenes dadas a sus encomenderos acerca de las mercancías remitidas a los clientes europeos.

La estructura de la división tripartita anual, sin embargo, no se mantiene hasta el final del libro. Pronto, a partir del año 1624, se elimina la segunda sección. Desconocemos la razón de este desuso. Una posible razón sería el reducido número de clientes. En el año 1621, Simón Váez tenía quince clientes en España. Pero ya en el año 1624 el número de clientes descendió a cuatro y desde ahí pocas veces sobrepasaba a diez clientes anualmente hasta 1628. Ante esta situación, es posible que Simón Váez no sintiera la necesidad de seguir utilizando el concepto de caja para elaborar una lista de envío. Esta explicación solo es factible para el corto plazo, ya que no se retomó a adoptar el concepto de caja cuando el número de clientes volvió a superar los diez a partir de 1629. A nuestro parecer, las condiciones del comercio transatlántico se volvían más irregulares. Tras el apresamiento con la flota en la costa de Cuba por parte de la escuadra holandesa en 1628, la flota ya no zarpaba de Veracruz anualmente. Además, observamos la elevada cantidad de mercancías no se vendidas, lo que dificultaba el envío del saldo con prontitud. Estas condiciones tal vez no permitían cerrar la cuenta con cada cliente para elaborar la lista de partidas por remitir con el concepto de caja.

Por otra parte, en la primera sección, que trata la cuenta con clientes, se empieza a incorporar con más frecuencia la descripción de las barras de plata, el cajón de monedas y otras mercancías que se remitieron a España. Esta descripción ya estuvo presente en algunas cuentas

²⁷ Por ejemplo, los registros de la plata que Simón Váez envió con Francisco Solarte en la flota del año 1621 se encuentran en el Archivo General de Indias, Sección la Casa de la Contratación, Legajos 1865 y 1869, "Registros de venida."



_



de 1622, pero se hacía más detallada en la década de 1630.

Además, la tercera sección parece hacerse más extensa y detallada en las páginas posteriores, sobre todo, a partir del año 1629. Con anterioridad a esta modificación, existen nueve páginas consecutivas en blanco desde el par 74. Tras estas pares en blanco, comienzan los asientos del año 1629 desde el par 82. Desconocemos la razón del lapso y del cambio del estilo. El año 1628 fue un año siniestro para el comercio transatlántico de España, ya que el convoy de Nueva España fue interceptado por la escuadra neerlandesa. Es muy probable que las partidas de dinero que envió Simón Váez también fueran embargadas en este accidente. Tal suceso hizo elevar el riesgo de la navegación y obligó a Simón Váez a recopilar con más detalle las instrucciones dadas a sus encomenderos.

A su vez detectamos otras innovaciones menores en las páginas posteriores. Aquí solo apuntamos dos de ellas. La primera sería un cambio en el uso de la esquina superior izquierda a partir del año 1629. En lugar de poner el término «Debe» en esta esquina, empiezan a apuntar el nombre del cliente. Este cambio facilitaría la localización de una determinada persona, ya que en este libro ni en los demás libros suyos no cuentan con un abecedario. La segunda corresponde al uso del margen izquierdo de la página derecha. A partir del año 1636, escriben allí la cantidad de mercancía vendida en cada asiento o el nombre de la persona que compró mercancías.

De esta manera, este libro va incorporando algunas modificaciones en las páginas posteriores, aunque se mantiene el uso de las dos secciones: el balance con clientes en formato de «debe y ha de haber» y la copia de las instrucciones dadas a los encomenderos veracruzanos. Las modificaciones posteriores nos parecen formar parte del esfuerzo por mejorar el aspecto visual de los libros contables para localizar los datos necesarios con más facilidad. En otras palabras, Simón Váez buscaba un mejor estilo contable para entender el negocio del comercio transatlántico con mayor nitidez²⁸.

B) Libro B: El libro sobre el comercio interior (1629-1634)

Hasta aquí hemos analizado las características del libro A de Simón Váez. Ahora pasamos al libro B. Se trata de otro libro encuadernado en pergamino con 226 folios²⁹. La cantidad de folios coincide con el «libro borrador de cuenta fojas 226» descrito en la lista de

²⁹ Archivo General de la Nación de México, Indiferente Virreinal, Caja 986, Expediente 2.



Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International

²⁸ No sabemos si estas modificaciones fueron introducidas por Simón Váez solo. A partir de los años 1629, detectamos letras de otra persona con una fuerte influencia de ortografía portuguesa. Sería uno de colaboradores suyos reclutados en la comunidad portuguesa de judío conversos formada en la Ciudad de México durante este período.



1728. En la cubierta solo aparece el nombre del propietario, «Simón Báez de Sevilla» (sic). En la primera página se halla el título del libro, «Libro Manual de caxa, de el capitan Simon Vaez Sevilla de este año de 1629 año que sea para onrra y gloria de dios nuestro señor» (sic). Debajo de este título se encuentran las seis firmas, igual que en el caso del libro anterior.

El título parece apuntar que el libro se trata de un diario que comienza en el año 1629, ya que el «manual» era sinónimo de diario según la opinión de Hernández Esteve (2013, 39; 311). Sin embargo, el libro no nos parece un diario, aunque recoge las transacciones efectuadas a partir del año 1629 y abarca hasta las del año 1634. Más bien, el libro reúne las características del libro mayor de clientes, ya que cada par de las páginas opuestas representa el balance de un determinado cliente. Para apreciar concretamente las características del libro, transcribimos con la ortografía modernizada las partidas del par de páginas 17 (CUADROS 3 y 4). También ofrecemos las fotos de sus originales (LÁMINAS 2 y 3). Se trata del balance con Felipe Dias³⁰. Como se observa, en la página izquierda se registran las transacciones de débito, expresadas con el término «debe» (CUADRO 3). Y en la página derecha, se encuentran las transacciones de crédito del mismo cliente, expresadas con «ha de haber» (CUADRO 4). En ambas páginas, cada partida está dividida en dos secciones: la descripción en la columna ancha en la izquierda y el valor, expresado con los números arábigos, en la derecha.

1629			
Felipe Dias debe en 28 de abril por lo que parece en el libro antes de este a foja 140			
Este día que le presté en reales 20 pesos ³¹			
En primero de junio 6 pesos que le di en casa de Gaspar Suarez			
En 24 del dicho 2 pesos que le di en mi casa			
En 18 de julio 4 pesos en reales	U 004 ps		
Más en reales 4 pesos	U 004 ps		
Más para pagar dos camisas y sacar un aderezo de espada y desempeñar una silla	U 030 ps		
	U 098 ps		
	i contract of the contract of		

CUADRO 3: Partidas de la página izquierda del par 17

³¹ El libro está escrito por múltiples autores. Un autor, quien hizo este par de página, escribía el castellano con influencia del portugués. Por ejemplo, esta partida está escrita en sus ortografías originales «heste dia que lhe preste en rales 20 pesos».



Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International

³⁰ Hemos seleccionado este par de página, porque contiene menos partidas que nos facilitan elaborar los cuadros compactos.



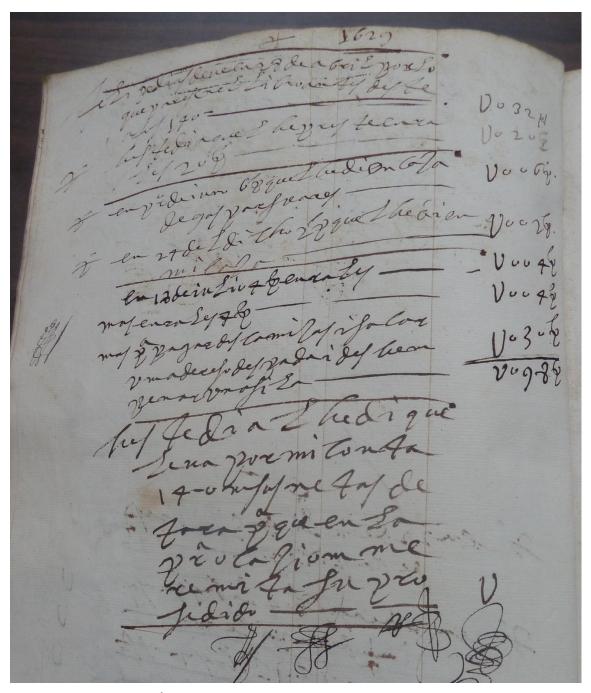


LÁMINA 2: Partidas de la página izquierda del par 1732

Ha de haber 20 pesos que me dió en reales		
Ha de haber 78 pesos por ajustamiento de esta cuenta de los cuales le hago deudor en el		
otro libro de caja de 1635 a foja 16		
	U 098 ps	

CUADRO 4: Partidas de la página derecha del par 17

 $^{^{\}rm 32}\,$ Archivo General de la Nación de México, Indiferente Virreinal, Caja 986, Expediente 2.





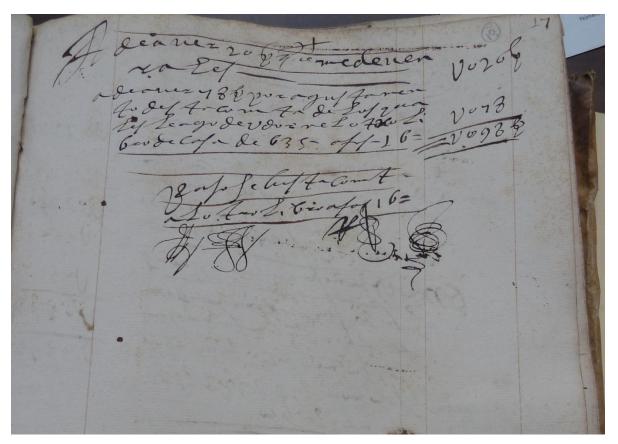


LÁMINA 3: Partidas de la página derecha del par 17³³

Como se aprecia en los dos cuadros, este par de páginas forma un balance de cliente con el estilo «debe y ha de haber» *a la veneziana*. Por lo tanto, Simón Váez no usaba el término «manual» para un diario en que se asentaron las partidas en orden cronológico.

Las características que observamos en este libro son las mismas de la sección primera del libro A. Sin embargo, también observamos algunas diferencias entre los dos libros. Por ejemplo, el libro B no tiene el corte anual de cuentas. Al final de cada par de páginas, se calcula el balance de este par y lo traspasa al inicio de otro par nuevo para continuar la cuenta con el mismo cliente. Este cálculo y traspaso no se realiza en un intervalo fijo, sino cuando se llene el par con las partidas. Aunque en la sección primera del libro A contemplamos este traspaso en sus páginas posteriores, en su caso se traslada sin calcular el saldo de cada par. Aunado a esta diferencia, señalamos la falta del balance de la caja que se elabora anualmente en el libro A para visualizar la plata por enviar. Tampoco encontramos la memoria de instrucción enviada a algún encomendero. En otras palabras, este libro B comparte solamente una característica

³³ Archivo General de la Nación de México, Indiferente Virreinal, Caja 986, Expediente 2.





con el libro A: mayor de clientes a la veneziana. De hecho, todas las páginas del libro B consisten en el balance de clientes, sin tener otro estilo.

Esta diferencia podría explicarse por las características de los clientes. Todos los clientes registrados en el libro B eran residentes en las Indias. La gran mayoría de ellos residía en México, concretamente en la Ciudad de México, Puebla, Zacatecas, Pachuca, etcétera³⁴. Solo encontramos cuatro personas de otros lugares de las Indias: dos en Perú, una en Cuba y una en Venezuela. No hallamos ninguna persona en España. En otras palabras, los dos libros tenían funciones diferentes: el libro A estaba destinado al comercio transatlántico y el libro B al comercio americano. Como el libro B trata del comercio interior, no era necesario describir las mercancías enviadas en el convoy anual. Tampoco se requería el concepto de caja, porque no se depositaba en ella una elevada suma de dinero por remitir a algún cliente de América.

Así, pues, cada uno de los dos libros tenía su especialización. Tener diferentes libros especializados nos parece ser una práctica habitual entre los comerciantes españoles de la época. Por ejemplo, Simón Ruiz en Medina del Campo mantenía los libros especializados para los negocios de las ferias. La compañía de la familia Salamanca, una casa comercial de Burgos, preparaba un libro especializado que se llamaba «libro de sierra», donde recogían únicamente los negocios de lana (Rodríguez González, 1990; Lapeyre, 2009; González Ferrando, 2010).

C) Libro C: El libro tocante a los últimos años de su carrera

Ahora bien, pasamos al tercer y último libro de que disponemos (Libro C). Este registra sus negocios correspondientes a los años 1641 y 1642, últimos dos años de su carrera comercial. Como ya hemos expuesto, es una copia elaborada por un contador de la Inquisición mexicana y enviada a Madrid. Aunque se han perdido algunas características del libro original, en el primer folio de esta copia encontramos una descripción del original. Según esta descripción, el original estuvo «encuadernado en cordobán colorado argentado de oro que la primera foja tiene por título mil y seiscientos y quarenta y uno = Libro de Caxa = escrito hasta el folio 72... » (sin). Esta descripción coincide con un libro que aparece en la lista de 1728, descrito como el libro manual de caja de marca mayor con 72 fojas.

El libro no es original, pero nos permite observar algunas características del libro. En primer lugar, su estilo nos es muy similar a otros dos libros que hemos analizado arriba. Todos

³⁴ Entre los clientes, encontramos varios miembros de su familia. Algunos de ellos son colaboradores comerciales de Simón Váez, pero a veces en las partidas encontramos los gastos familiares, junto con las transacciones comerciales.





los pares de páginas opuestas tratan del balance corriente de débito y crédito con un determinado cliente, estructurado *a la veneziana*. Para apreciar esta similitud, hemos transcrito una parte del par 50, en que se registran las transacciones con Sebastián Cardoso (CUADROS 5 y 6)³⁵. El cuadro 5 corresponde a la plana izquierda (debe) y el 6 a la derecha (ha de haber). Cada partida consta de tres componentes, dos de los cuales están presentes en los libros A y B: el detalle de la transacción y su valor monetaria.

1641				
el capitán Sebastián Cardoso debe				
en 8 de febrero - U 100 p por lo que es alcanzado en el libro de caja viejo a fojas	32	U	100 p	4 t
142				
en 1 de junio - U 011 p por 3 varas 3/4 de bayeta a 25 reales vara	69	U	011 p	
en 4 de noviembre - U 005 p por media @ de vino - pagó-la	84	U	000 p	
en 25 de noviembre - U 248 p que por su cuenta aboné a Manuel de Orego	87	U	248 p	
en 7 de febrero - U 319 p 4 t por 8 piezas de jerga con 852 varas a 3 reales-	92	U	319 p	4 t
		U	678 p	4 t

CUADRO 5: Partidas de débito de Sebastián Cardoso (Par 50 izquierdo)

p = peso; t = tomín

	1641				ĺ
	el capitán Sebastián Cardoso ha de haber				
	en 8 de febrero - U 017 p que hubo de yerro en el ruan que le cargué en	36	U	017 p	4 t
	el libro de caja viejo foja 142				
	en 13 de abril - U 012 p por el valor de 12 libras de pimienta a 8 reales	65	U	012 p	
	en 1 de junio - U 013 p 3 t que me alcanzo en la cuenta de los 2100 p	69	U	013 p	3 t
	que dejo en Acapulco				
	en 25 de noviembre - U 116 p que monto unos cates de seda floja	87	U	116 p	
1642	en 7 de febrero - U 034 p los 30 de corretajes y los 4 de una pieza de	92	U	034 p	
	lineza ynzon				
	en dicho día - U 485 p 5 t que le hago buenos por ajustamiento desta		U	485 p	5 t
	cuenta de los cuales le hago deudor en este libro a foja 70.				
			\mathbf{U}	678 p	4 t

CUADRO 6: Partidas de crédito de Sebastián Cardoso (Par 50 derecho) p = peso; t = tomín

³⁵ Se puede consultar las imágenes de este libro contable en el portal de Archivos Españoles (PARES) en la siguiente dirección: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1746525





PAR	cifra intercalada	debe/ha de haber	fecha	Cliente
6	61	debe	19/03/1641	Don Garcia de Valdes Osorio
15	61	debe	19/03/1641	Damian Diaz Vaez y Diego Diaz Vaez el moso, Sevilla
43	61	debe	19/03/1641	Simon Fernandez Torres
43	61	debe	19/03/1641	Simon Fernandez Torres
6	61	debe	20/03/1641	Don Garcia de Valdes Osorio
53	61	ha de haber	21/02/1641	Juan de Ybarra, vecino de Veracruz
20	61	debe	21/03/1641	Diego Rodriguez Arias
20	61	ha de haber	21/03/1641	Diego Rodriguez Arias
29	61	debe	21/03/1641	El padre fray Joseph de Valdes
43	61	debe	21/03/1641	Simon Fernandez Torres
57	61	debe	21/03/1641	Don Geronimo Carauajal, solicitador
57	61	debe	21/03/1641	Juan Fernandez Riofrio
1	61	debe	22/03/1641	Manuel de Orego, vecino de la Puebla
32	61	debe	23/03/1641	Gaspar Rodriguez Sigura
18	62	ha de haber	22/03/1641	Alonso Lopez, vecino de Tlaxcala
55	62	debe	25/03/1641	Don Pedro de Pertierra
2	62	debe	27/03/1641	Pedro de Vertiz, encomendero de la Veracruz
6	62	debe	27/03/1641	Don Garcia de Valdes Osorio
6	62	ha de haber	27/03/1641	Don Garcia de Valdes Osorio
6	62	ha de haber	27/03/1641	Don Garcia de Valdes Osorio
41	62	ha de haber	03/04/1641	Tomas Nunes de Peralta
43	62	ha de haber	03/04/1641	Simon Fernandez Torres
41	62	ha de haber	04/04/1641	Tomas Nunes de Peralta
2	63	debe	04/04/1641	Pedro de Vertiz, encomendero de la Veracruz
61	63	debe	04/04/1641	Don fray Diego d'Evia, obispo de Nueva Vizcaya
61	63	ha de haber	04/04/1641	Don fray Diego d'Evia, obispo de Nueva Vizcaya
43	64	ha de haber	03/04/1641	Simon Fernandez Torres
15	64	ha de haber	04/04/1641	Damian Diaz Vaez y Diego Diaz Vaez el moso, Sevilla
41	64	debe	06/04/1641	Tomas Nunes de Peralta
41	64	debe	06/04/1641	Tomas Nunes de Peralta
61	64	debe	06/04/1641	Don fray Diego d'Evia, obispo de Nueva Vizcaya
29	64	debe	07/04/1641	El padre fray Joseph de Valdes
29	64	debe	08/04/1641	El padre fray Joseph de Valdes
43	64	debe	08/04/1641	Simon Fernandez Torres
6	64	debe	11/04/1641	Don Garcia de Valdes Osorio
31	64	debe	11/04/1641	Diego Flores de Sierra, vecino de Meztitlan
46	64	ha de haber	11/04/1641	Manuel de Acosta
46	64	ha de haber	11/04/1641	Francico de Rueda, vecino de Coyoacan
6	65	debe	11/04/1641	Don Garcia de Valdes Osorio
41	65	debe	13/04/1641	Tomas Nunes de Peralta
55	65	debe	13/04/1641	Pedro Fernandez de Castro
55	65	debe	13/04/1641	Pedro Fernandez de Castro
41	65	debe	15/04/1641	Tomas Nunes de Peralta
6	65	debe	22/04/1641	Don Garcia de Valdes Osorio
6	65	debe	22/04/1641	Don Garcia de Valdes Osorio
6	65	debe	22/04/1641	Don Garcia de Valdes Osorio
62	65	debe	22/04/1641	Don Diego de Bergonza Presiado
62	65	ha de haber	22/04/1641	Don Diego de Bergonza Presiado

CUADRO 7: Partidas que contienen una cifra intercalada entre 61 y 65, ordenadas por cifra





La novedosa es el tercer elemento, que se trata de la cifra en números arábigos intercalada entre el detalle de la transacción y su valor. Este tercer componente nos parece representar el número de algún folio del otro libro no localizado, ya que encontramos una nota al inicio de este libro copiado puesta por el escribano de la Inquisición, en que menciona a un libro «encuadernado en cordobán verde argentado de oro, que tiene por título en la primera foja: mil y seiscientos y quarenta y uno = Libro manual de Caja» (folio 1).

Como observamos en cuanto al libro B, Simón Váez usaba el término «manual» no necesariamente como un diario, al contrario del uso habitual de la época. Pero a nuestro parecer, este libro manual se trata de un diario. Para comprobar esta hipótesis, hemos extraído todas las partidas que contengan alguna cifra entre 61 y 65, y las ordenamos por estas cifras (CUADRO 7). Como se puede observar, casi todas las partidas extraídas están en orden cronológico desde el 19 de marzo hasta el 22 de abril de 1641. Aunque encontramos dos casos irregulares - las primeras partidas de cifras 62 y 64 -, creemos que el resultado corrobora nuestra hipótesis. Si es así, Simón Váez preparaba primero un diario en que asentaba las partidas cronológicamente, y después las pasan al libro de caja para obtener balances de cliente.

En comparación con los libros A y B, este libro copiado parece tener un formato más elaborado, ya que ambos libros no presentaban las cifras de la misma índole. Y si esta cifra indica el número de folio de un diario, es lo mismo que está presente en el libro mayor de Ochoa Pérez de Salinas, elaborado casi un siglo y medio antes.

Pasamos a otras características del libro C. Es un libro no especializado, es decir, un libro en que se registran sin distinción las transacciones del comercio americano, del transatlántico, e incluso del transpacífico³⁶. Desconocemos la razón de esta heterogeneidad. Una posible explicación sería menor frecuencia de convoyes transatlánticos, aunque la falta de los datos concretos no nos permite comprobar su correlación³⁷. Tampoco encontramos las memorias de mercancías enviadas como ocurre con el libro A. En este sentido, nos da la impresión de que es un libro con datos y estilo homologados, en comparación con el libro A.

³⁷ Salió solamente un convoy desde Veracruz, en junio de 1641.



_

³⁶ Por ejemplo, el par 16 consta de transacciones con 2 vecinos de Manila: el licenciado Salvador Mendes y Valentín de Abreo.



6. Reflexión acerca del método contable de Simón Váez de Sevilla

Hasta aquí, hemos proporcionado las descripciones acerca de los tres libros contables de Simón Váez. Una importante conclusión que se puede sacar a partir de estas descripciones sería el desuso de la partida doble. Los tres libros se han elaborado según el estilo de «debe y ha de haber», a la veneziana, salvo la segunda y tercera sección del primer libro. El estudioso Hernández Esteve considera el sistema de «debe y ha de haber» como el sinónimo de partida doble. Las partidas de Simón Váez, sin embargo, carecen de sus contrapartidas. Es decir, una partida anotada en una página izquierda debe tener su equivalente en alguna página derecha del mismo libro. Generalmente, la descripción de cada partida debe incluir la referencia numérica de la doble página donde estaría su contrapartida. En el caso de los libros de Simón Váez, no encontramos ni las contrapartidas propias ni sus referencias. En otras palabras, sus libros no se han elaborado por partida doble, aunque aparecen estructurados con el estilo de «debe y ha de haber». Esta observación nos lleva a concluir que la práctica contable de Simón Váez pertenece a la tradición de Ochoa Pérez y Manoel Batista Peres, no a la de la familia Ruíz o la Salamanca.

Aunado a esta característica, podemos señalar el uso propio de la expresión de «manual». Como hemos observado en el apartado 2, para llevar la cuenta de partida doble debe tener dos libros diferentes: el manual (diario) y el libro de caja (libro mayor). Sin embargo, el libro B de Simón Váez, que se trata del libro mayor de clientes, se titula como «Libro manual de caxa» sin distinguir los dos términos. En su caso, «manual» no debe significar el diario. El libro C lo intitula como «Libro de Caja», pero existía otro libro emparejado titulado «Libro manual de Caja». En este caso, el libro manual nos parece un diario.

Este uso oscilante de los términos podría ser resultado de la comprensión imprecisa de la contabilidad por parte de Simón Váez. Sin embargo, también podemos interpretarlo como una evolución de su método contable. A lo largo de su carrera comercial, él cambiaba el estilo de llevar la cuenta en cierta medida, aunque mantenía el formato de «debe y ha de haber». La elaboración de dos libros especializados —uno dedicado al comercio transatlántico y el otro al comercio intra-colonial— sería una decisión deliberada ante la naturaleza del comercio, porque el comercio transatlántico requería una operación específica: calcular el superávit de cada cliente y registrarlo en un convoy saliente a España. La introducción del concepto de caja y de memorias de las instrucciones dadas a los encomenderos en el libro A sería también soluciones creativas, ante esta condición del comercio transatlántico. Y especulamos que la distinción entre «Libro de Caja» y «Libro Manual» en los últimos años de su carrera comercial, junto con





registros indiscriminados del comercio atlántico e intra-colonial, sería otro arreglo para sistematizar su método contable, ante una situación cambiante del comercio. En pocas palabras, aunque Simón Váez no adoptaba la partida doble, siempre buscaba una forma más adecuada para registrar y visualizar sus negocios.

El hecho de no adoptar la partida doble no significa que Simón Váez ignorara este método. Se sabe que fueron enviados los 180 ejemplares del tratado de Bartolomé Salvador de Solórzano a Nueva España (Hernández Esteve, 1989). Como era una época en que los mercaderes aprendían la contabilidad por las prácticas en el trabajo, es imaginable que este mercader no la aprendiera a través de este tratado. No obstante, el tratado recoge ampliamente los ejemplos de las actividades comerciales de Sevilla, donde Simón Váez aprendió el negocio apenas un cuarto de siglo después de su publicación. Así pues, Simón Váez debió tener algún conocimiento de la partida doble. Tal vez su uso de la cuenta de «caja» se originaba en su conocimiento acerca del método.

Entonces, ¿a qué se debe su decisión de no seguir adoptando el método de partida doble? Una posible respuesta encontraría en la estructura de su negocio. Como Simón Váez era uno de los comerciantes más importantes de las Indias en la primera mitad del siglo XVII, su comercio debía de ser voluminoso. La estructura de su comercio, sin embargo, sería menos complicada que la de comerciantes establecidos en España en el siglo anterior. Su principal actividad económica radicaba en vender por comisión las mercancías recibidas de España y enviar su procedido a sus remitentes. En estas condiciones, lo más importante sería establecer el superávit del balance comercial de cada cliente para enviarlo en plata registrada en el próximo convoy transatlántico. Calcular el procedido no era una tarea muy complicada: obtener el valor de la venta de mercancías recibidas y deducir la comisión, corretaje, gasto de transporte e impuestos. Además, estas transacciones se llevaron a cabo con la única unidad monetaria: el peso de oro común y sus fracciones.

En cambio, el comercio europeo exigía el manejo de letras de cambio. Por ejemplo, Simón Ruiz recibía y enviaba las letras de cambio giradas en diferentes plazas europeas y su manejo implicaba la conversión de monedas hispánicas en otras monedas europeas, como el florín o la libra tornesa, además de la estimación de los intereses generados por el giro. Esta compleja condición del comercio europeo tal vez hacía más necesaria la adopción de la partida doble para calcular la ganancia y el coste.

Como la tarea principal de Simón Váez consistía en remitir la ganancia a sus clientes en España, su mayor preocupación era saber si el dinero y la plata se registraban correctamente





y llegaban a sus destinatarios. Por eso, en el libro A, él insistía en recopilar las instrucciones enviadas a sus representantes en el puerto de Veracruz y los informes contables preparados para sus clientes, aun abandonando sacar el balance de caja.

7. Conclusión

Volvemos a la cuestión principal de este artículo: ¿qué métodos contables utilizaban los mercaderes de México en el siglo XVII, la tradición de Ochoa Pérez o la de la familia Ruiz? Según nuestro caso, los libros contables se estructuraron *a la veneziana* con el sistema de «debe y ha de haber». Aunque los términos «debe y ha de haber» se suelen asociar con el método de partida doble, nuestros libros no se elaboraron como tal, ya que no encontramos ninguna contrapartida que cada partida debe tener. De esta manera, nuestro análisis favorece a la primera tradición. El estudio de solo un caso no nos permite sacar una conclusión generalizada. No obstante, podemos decir al menos que un comerciante mexicano de mayor envergadura, como Simón Váez, podría hacer frente a la compleja realidad del comercio indiano sin ayuda del método de partida doble.

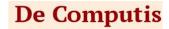
Desde hace años, los estudiosos de la contabilidad administrativa de las colonias españolas han señalado el uso continuo de la partida simple (cargo y data) en las cajas reales hasta la segunda mitad del siglo XVIII (Donoso Anes, 2010; 1999; 1997; González Ferrando, 1994). Nuestro estudio parece confirmar esta observación en cuanto a la contabilidad mercantil. Si es así, el Imperio español pudo sustentar su administración y comercio en las colonias sin la partida doble.

Debemos precisar que la ausencia de partida doble no es sinónimo de inercia por parte de los comerciantes transatlánticos. Los libros de Simón Váez reflejaban soluciones creativas para buscar una forma suficientemente perceptible de la realidad compleja y cambiante de sus actividades comerciales.

De cualquier modo, necesitamos reunir más casos para comprobar con solidez esta observación. Los estudios sobre los libros de la contabilidad comercial en la América colonial son muy escasos. En cuanto a la situación del siglo XVII en España, el estudioso Hernández Esteve (2013: 74) comenta que «la falta de investigación no permite confirmar la existencia de libros de cuentas de esta época en los archivos». Por lo tanto, es necesario localizar más libros contables de la época y tanto en España como en América para obtener una visión más amplia







y fundamentada que nos permita rellenar esta laguna académica³⁸.

³⁸ Aparte de los libros mencionados en la nota 12, Newson (2012) menciona a otros libros contables de Manoel Batista Peres, que se conservan en el Archivo General de la Nación en Perú. También localizamos algunos libros comerciales, de forma incompleta, en el Archivo General de la Nación en México.



Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International



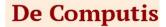
FUENTES PRIMARIAS PRINCIPALES

Archivo General de la Nación, México. Indiferente Virreinal, Caja 986, Expediente 2. Archivo General de la Nación, México, Indiferente Virreinal, Caja 6263, Expediente 53. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Inquisición, Libro 99.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

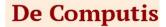
- Álvarez García, C. (1988) "Diego Ordoñez, hombre de negocios y clérigo: Restos de su archivo privado (1497-1520)." *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 17(55), pp.31-114. http://www.jstor.org/stable/42782105
- Basas Fernández, M. (1964) El consulado de Burgos en el siglo XVI. Madrid: CSIC.
- Basas Fernández, M. (1960) "Los libros mercantiles de la Compañías de García y Miguel de Salamanca: Burgos, siglo XVI." *Boletín de la Institución Fernán González* 39 (152), pp.227-241. http://hdl.handle.net/10259.4/1402
- Bátiz-Lazo, B. *et al.* (2012) "Adoption of Double Entry Bookkeeping in Mexico and Spain." *América Latina en la Histórica Económica*, 19(3), pp.164-205. https://doi.org/10.18232/alhe.v19i3.532
- Bazant, J. (1975) Cinco Haciendas: tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910). México: el Colegio de México.
- Bernal, A. M. (2017) "Práctica contable y libros de cuenta en la plaza de Sevilla (siglos XV-XVI)." en Bernal, A.M. (dir.) *Modernidad en España: Apertura europea e investigación atlántica*. Madrid: Marcial Pons, pp.493-516.
- Bernal, A. M. y et. al. (2016) Cámara de Comercio de Sevilla, 1886-2016: Instituciones, economía, empresas. Sevilla: Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.
- Bernal, A. M. y García-Baquero, A. (1976) *Tres siglos del comercio sevillano, (1598-1869): cuestiones y problemas*. Sevilla: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.
- Córdoba, F. R. y Rodríguez, J. A. M. (2003) "El inicio del método de la partida doble en el ayuntamiento de Sevilla. Año 1570." *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 32(117), 349–394. http://www.jstor.org/stable/42782354
- De Roover, R. (1955) "New Perspectives on the History of Accounting." *The Accounting Review*, 30 (3), pp.405-420. https://www.jstor.org/stable/241346
- Donoso Anes, A. ed. (2010) Documentos relativos a la implantación de la contabilidad por partida doble en las Cajas Reales de Indias (1784). Madrid: AECA.
- Donoso Anes, A. (1999) "Nuevo método de cuenta y razón para la Real Hacienda en las Indias. La instrucción práctica y provisional en forma de advertencias comentada (27 de abril de 1784)." Revista Española de Financiación y Contabilidad, 101, pp.817-862. http://hdl.handle.net/11441/32749





- Donoso Anes, A. (1997) "Estudio histórico para un intento de reforma en la contabilidad pública: la aplicación del método de la partida doble en las Cajas Reales de Indias (1784-1787)." *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 93, pp.1045-1089. http://hdl.handle.net/11441/32746
- Donoso Anes, R. (1996) Una contribución a la historia de la contabilidad: análisis de las prácticas contables desarrolladas por la tesorería de la Casa de la Contratación de Sevilla (1503-1717). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Donoso Anes, R. (1992) El mercado de oro y plata de Sevilla en la segunda mitad del siglo XVI. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Espinosa Saucedo, A. (2023) "La diáspora portuguesa em tiempos del Conde Duque de Olivares: redes globales em el comercio español, Simón Váez de Sevilla, un encomendero-mercader en México, 1621-1642." Tesis doctoral inédita, Colegio de Michoacán.
- Fushimi, T. (2019) "Las prácticas contables en el México colonial, una reflexión a partir de los libros de Simón Váez." *Kinsei Hispanic Sekai to Bunsho Network* (La administración de documentos en el mundo hispánico durante la edad moderna temprana). Tokio: Editorial Yushokan, pp.287-311.
- Fushimi, T. (2018) "Falsificación de documentos contables según una fuente novohispana." Actas del XVIII Encuentro AECA - Lisboa 2018.
- Fushimi, T. (2017) "La actividad comercial de un comerciante portugués y sus lazos sociales." *Shougyo to Ibunka no Sesshoku* (El comercio y contactos interculturales). Tokio: Editorial Yoshida, pp.299-323.
- Fushimi, T. (2014) "Actividades comerciales de Simón Váez de Sevilla según su libro manual de caja: estudio preliminar." *Hiyoshi Review of Humanities*, 29, pp.1-25.
- Gamero Igea, G. y C. Larrinaga (2022) Un contador para el Imperio: Diego del Castillo y el pensamiento contable del siglo XVI castellano. Madrid: Silex.
- García de León, A. (2011) *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*. México: Fondo de Cultura Económica.
- González Ferrando, J. M. (2010) Los libros de cuentas (1545-1574) de la familia Salamanca. Burgos: Diputación Provincial de Burgos.
- González Ferrando, J. M. (1994) "Una ayuda indirecta a la introducción de la «Partida Doble» en la Real Hacienda de Indias: La Real Cédula de 18 de agosto de 1596 sobre los libros de cuentas." *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 24 (80), pp.647-674. http://www.jstor.org/stable/42782127
- Hernández Esteve, E. (2013) Aproximación al estudio del pensamiento contable. Madrid: AECA.





- Hernández Esteve, E. (2005) "Reflexiones sobre la naturaleza y los orígenes de la contabilidad por partida doble." *Pecvnia*, 1, pp.93-124. https://doi.org/10.18002/pec.v0i1.743
- Hernández Esteve, E. (1989) "The Life of Bartolomé Salvador de Solórzano: Some Further Evidence." *The Accounting Historians Journal*, 16(1), pp.87-99. http://doi.org/10.2308/0148-4184.16.1.87
- Hernández Esteve, E. (1988) "Comentario histórico-contable sobre los libros de cuentas de Diego Ordóñez (29 de noviembre a 18 de diciembre de 1518)." *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 55, pp.223-276. http://www.jstor.org/stable/42782108
- Hoberman, L. S. (1991) *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State, and Society.* Durham: Duke University Press.
- Hordes, S. M. (1980) "The Crypto-Jewish Community of New Spain, 1620-1649: A Collective Biography." unpublished Ph.D Dissertation, Tulane University.
- Huerga Criado, P. (1994) En la raya de Portugal: Solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Israel, J. (2002) Diasporas Within a Diaspora: Jews, Crypto-Jews and the World of Maritime Empires (1540–1740). Brill.
- Lamouroux, F. M. (1988) "El Libro Mayor del banquero de Corte: Ochoa Pérez de Salinas (1498-1500)." *Revista española de financiación y contabilidad* 17(56) pp.297-334. http://www.jstor.org/stable/42779872
- Lapeyre, H. (2009) *Una familia de mercaderes: Los Ruiz*. Valladolid: Junta de Castilla y León. (originalmente publicado en francés (1955) *Une famille de marchands: Les Ruiz*. Paris: Armand Colin.)
- Maixé-Altés, J. C. (1994) *Comercio y banca en la Cataluña del siglo XVIII*, A Coruña: Universidad de A Coruña.
- Newson, L. A. (2013) "The slave-trading accounts of Manoel Batista Peres, 1613-1619: Double-entry bookkeeping in cloth money." *Accounting History* 18 (3) pp.343-365. http://doi.org/10.1177/1032373213485933
- Pérez de Salinas, O. (1980) El libro mayor del "Banquero de Corte" de los Reyes Católicos, Ochoa Pérez de Salinas (1498-1500). Bilbao: Banco de Bilbao.
- Pérez Villalba, M.T. y Pastor Guillem, P. (2017) "El libro de cuentas del mercader valenciano Joan Augier, año 1604." *Studia Histórica: Historia Moderna*, 39 (2), pp.223-256. http://doi.org/10.14201/shhmo2017392223256
- Pulido Serrano, J. I. (2020) "Hombres de negocios y ministros del rey en el virreinato de Nueva España en el siglo XVII (Simón Váez Sevilla y don García Valdés y Osorio)." *Huarte de San Juan. Geografía e historia* 27 pp.249-266. http://doi.org/10.48035/RHSJ-GH.27.10
- Rodríguez González, R. (1990) Los libros de cuentas del mercader Simón Ruíz: Análisis de





- una década (1551-1560). Tesis doctoral inédita. Universidad de Valladolid.
- Sangster, A. (2016) "The Genesis of the Double Entry Bookkeeping." *The Accounting Review*, 91 (1), pp.299-315. http://doi.org/10.2308/accr-51115
- Solorzano, B. S. de. (1590) Libro de Caxa y Manual de Cuentas de Mercaderes, y otras personas, con la declaración dellos [...]. Madrid: Casa de Pedro Madrigal.
- Torales Pacheco, M. C. (2017) Empresarios novohispanos y sus vínculos en el Pacífico Insular, s.XVIII. Felipe de Yriarte y Francisco Ignacio de Yraeta, sus epístolas. México: Universidad Iberoamericana.
- Torales Pacheco, M.C. ed. (1985) La Compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797). 2 vols. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.
- Uchmany, E. A. (1987) "Simón Váez de Sevilla." *Estudios de Historia Novohispana*, 9(9), pp.67-93. https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1987.009
- Vicente Rodríguez. E. (1975) "La contabilidad privada como fuente histórica." *Anuario de Estudios Americanos*, 32, pp.303-327; reproducido en *Revista de Indias*, 37, pp.147-176.
- Wachtel, N. (2007) *La fe de recuerdo. Laberintos marranos*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- Yuste López, Carmen. (2007) Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Takeshi FUSHIMI

Doctor en Artes Liberales por la Universidad de Tokio (2005). Actualmente es profesor titular de la Facultad de Negocios y Comercios de Keio University en Tokyo. Campos de investigación: Historia Colonial de América Latina y de Diáspora Judía. Últimamente trabaja con un proyecto de humanidades digitales para la descripción digital de los libros contables. Dirección electrónica: taquito@keio.jp

Takeshi FUSHIMI

Ph. D in Arts and Sciences from the University of Tokyo (2005). Now he is professor at the Faculty of the Business and Commerce in Keio University in Tokyo. Research Interests: Colonial History of Latin America and the Jewish Diaspora. Recently he is working on a project of Digital Humanities for the digital description of historical accounting books. Contact e-mail address: taquito@keio.jp

